TERCERO.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015.- Se decide no distribuir a los socios, sino acumular las utilidades generadas en el año 2015. Una vez puesto en consideración este punto, es aprobado por todos los socios.

Sin otro punto que tratar, la Presidenta concede una hora de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Ordinaria de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- La Presidenta ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben la Presidente y la Secretaria, en unidad de acto.- Termina la sesión a las 16h30.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas, se agregan los siguientes documentos: a) Copia certificada del acta de la presente Junta General; b) Lista de concurrentes; c) Convocatoria; d) Informe del Gerente General, e) Copia del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos del ejercicio económico del 2015.

Para constancia y aceptación de lo resuelto, los socios suscriben la presente acta en compañía del Secretario Ad-Hoc que certifica.

PATRICIA CEVALLOS ZAMBRANO

SOCIA-PRESIDENTA

PABLO GERMAN LARA

SOCIO-GERENTE GENERAL

DR. JAVIER SOSA CRUZ

SECRETARIO AD-HOC

Dr. Pablo Tamayo E-10 – 49 y Av. 6 de Diciembre
Sector Mariscal Edificio Tres Ventas, Planta Baja
Tel: 2 5023 - 6008670 - 6008671 - 6008672
e-mail: [illegible]
Quito - Ecuador

No. 09

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS LA COMPAÑÍA CREATIVETOURS MAYORISTA DE TURISMO CIA.LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a siete de Julio del dos mil dieciseis, a las quince horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en el pasaje Turquía E10-49 y Av. 6 de Diciembre, se constituyen en Junta General Ordinaria los socios de la compañía de conformidad a lo que establece el Art. 119 de la Ley de Compañías. Se constata que se encuentran presentes todos los socios: Patricia Cevallos Zambrano y Pablo Germán Lara, quienes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía, quienes de forma unánime nombran al Dr. Javier Sosa Cruz como Secretario Ad-Hoc de la presente Junta General Ordinaria de Socios. La Presidenta pone en consideración el orden del día, contenido en los siguientes puntos:

1.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2015.

2.- Presentación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos del ejercicio económico del 2015.

3.- Propuesta del destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015.

Se pone en consideración el orden del día el mismo que aceptado por unanimidad, se procede a conocer los mismos.

PRIMERO.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2015.- Se concede la palabra al señor Pablo Germán Lara, quien ejerció el cargo de Gerente General y la representación legal en el ejercicio económico 2015 de la compañía, quien presenta su informe, el mismo que se lo incorpora al expediente de la presente junta y **que una vez puesto en consideración, es aprobado por todos los socios.**

SEGUNDO.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos del ejercicio económico del 2015.- Por parte del Secretario Ad-Hoc se da a conocer el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2015, **el mismo que es aprobado por todos los socios y se lo incorpora al expediente** de la presente junta.

Dr. Pablo Tamayo E-10 – 49 y Av. 6 de Diciembre
Sector Mariscal Edificio Tres Ventas, Planta Baja
Tel: 2 5023 - 6008670 - 6008671 - 6008672
e-mail: [illegible]
Quito - Ecuador